



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

[Handwritten signature]
16 de agosto de 2023.-



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. ADRIANA NATALIA ANGIO DNI 27.080.281; la cual realiza diferentes tipos de actividades artísticas y culturales, con motivo de solventar los gastos para participar en evento artístico que se llevara a cabo en el próximo fin de semana,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Cultura y Educación Municipal ha trabajado con el objetivo de formalizar planificaciones de apoyo a los trabajadores de la cultura local,

Que por lo mismo, y teniendo en cuenta la loable tarea y esfuerzo que realizan cada uno de estos jóvenes artistas, con el apoyo incondicional de cada familia que hay detrás de cada uno de ellos, se ha resuelto incentivar con motivo de fomentar toda clase de actividades en relación a lo artístico y cultural,

Que es intención de este Gobierno brindar ayuda a todas las personas que desarrollen actividades artísticas y culturales de nuestra ciudad, en razón de la importancia que se le asigna a que los jóvenes abracen una vocación que los contenga y aleje de prácticas perniciosas hoy tan expuestas en nuestra sociedad,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1*.- Otorgase un subsidio de Pesos CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS (\$41.400.-) a la Sra. ADRIANA NATALIA ANGIO DNI 27.080.281; el mismo será con destino a solventar los gastos por la participación en eventos artísticos, culturales, por su actuación y participación, que se realizara en el próximo fin de semana, atento los fundamentos expuestos.-

ARTICULO 2*.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.06 – 5.1.4.0 "Ayuda a Deportistas y Artistas Locales" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1683
mgl



[Handwritten signature]
Dr. José Matías Balsarnello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

[Handwritten signature]
Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte